



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS CON APORTES DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR, A LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**SAN SALVADOR, 26 DE MAYO DE 2017**



## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. Párrafo Introductorio .....	1
2. Objetivos del Examen .....	1
3. Alcance del Examen .....	1
4. Procedimientos de Auditoría Aplicados .....	2
5. Resultados del Examen .....	2
6. Análisis de informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría .....	2
7. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores .....	3
8. Conclusiones .....	3
9. Párrafo Aclaratorio .....	3

**Señores  
Miembros de la Junta Directiva  
Corporación de Municipalidades de la  
República de El Salvador (COMURES)  
Presente.**

## **1. Párrafo Introdutorio**

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a los Ingresos y Gastos con aportes del Gobierno de El Salvador, practicado a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual fue desarrollado de conformidad al numeral 4º del artículo 195 de la Constitución de la República, artículos 30 y 31 de Ley Corte de Cuentas de la República, Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Siete y Orden de Trabajo No.44/2016 de fecha 21 de noviembre de 2016.

## **2. Objetivos del Examen**

### **2.1 Objetivo General**

Emitir un informe que contenga nuestras conclusiones sobre el manejo de los aportes del Gobierno de El Salvador, a través del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES), que le fueron transferidos a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015; así como evaluar el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, en lo aplicable.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- a) Verificar que los fondos transferidos hayan sido utilizados para la finalidad principal de la Corporación, su presupuesto y planes de trabajo.
- b) Verificar que los registros contables de los ingresos y egresos de la Corporación, relacionados con los fondos provenientes del FODES, cuenten con la suficiente y adecuada documentación de respaldo.
- c) Dar seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores.
- d) Comprobar si la Corporación, cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades aplicables.

## **3. Alcance del Examen**

Nuestro trabajo consistió en desarrollar un Examen Especial a los Ingresos y Gastos con aportes del Gobierno de El Salvador, a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), por el período comprendido del 1 de enero



al 31 de diciembre de 2015, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

En nuestra auditoría evaluamos el sistema de control interno de las áreas Tesorería, Contabilidad y Proveeduría; los Ingresos, Remuneraciones y Gastos en Bienes de Consumo y Servicio, en cuanto a sus operaciones y documentación de soporte, incluyendo la contabilización de los hechos económicos y la legalidad de los procesos de autorización, aplicando los procedimientos contenidos en los respectivos programas de auditoría.

#### **4. Procedimientos de Auditoría Aplicados**

- a) Verificamos la aplicación de la normativa interna en el control de los ingresos y gastos de la Corporación.
- b) Verificamos la oportunidad e integridad en la remisión de las recaudaciones a las cuentas bancarias institucionales.
- c) Verificamos las aplicaciones contables en cuanto a oportunidad y exactitud de los hechos económicos por el periodo de examen.
- d) Comprobamos la suficiencia y pertinencia en la documentación que respalda los registros contables de ingresos y gastos de la Corporación.
- e) Verificamos el cumplimiento de los aspectos legales en los gastos y en los procesos de adquisiciones y contrataciones.
- f) Comprobamos que los gastos de la Corporación cuenten con las respectivas autorizaciones.
- g) Verificamos que la Corporación cumplió sus procedimientos de control interno en la aprobación y registro de los gastos.

#### **5. Resultados del Examen**

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría de aspectos financieros y de cumplimiento legal indican que, con respecto a la muestra examinada, no se han identificado situaciones relevantes que llamen nuestra atención para ser incorporadas en el presente informe de auditoría, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **6. Análisis de informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría**

##### **6.1 Informes de Auditoría Interna**

Durante el ejercicio 2015, el Auditor Interno emitió un solo informe, el cual no contiene observaciones ni recomendaciones, por lo que no aplicamos este procedimiento.

## 6.2 Informe de Auditoria Externa

La Administración de COMURES contrató a la firma privada de Auditoría AFE INTERNACIONAL, S. A. DE C.V. para proporcionar servicios de auditoría externa en el ejercicio 2015. Dicho informe no contiene observaciones ni recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

## 7. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

Se analizó el Informe Examen Especial a los Ingresos y Gastos con Aportes del Gobierno de El Salvador, a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, emitido por la Corte de Cuentas de la República, el cual no contiene recomendaciones.

## 8. Conclusiones

Después de practicar el examen a los fondos que el Gobierno de El Salvador le transfirió a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se concluye que la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, cuenta con limitantes de tipo legal que le permitan realizar una adecuada fiscalización de dichos fondos, en cuanto a que:

- a. No se encuentra regulado dentro de la Ley de Creación del FODES los parámetros de cómo se han de utilizar los fondos otorgados, generando un vacío de ley al respecto.
- b. El reglamento de la referida Ley, tampoco contempla lo relacionado con la utilización de los fondos por parte de COMURES, observándose que existe inconsistencia entre la Ley de COMURES y su Reglamento, al no contemplar el legislador en este último, el literal c) del artículo 4, limitándose a regular solo los literales anteriores.
- c. Se comprobó que una de las actividades principales de COMURES es la de capacitar a las municipalidades y asesorarlas legal y técnicamente; funciones que también son ejercidas por las Instituciones contempladas en los literales a) y b) del artículo 4 de la Ley de COMURES, por lo que podría generarse duplicidad de actividades, al no coordinar el tipo de capacitaciones y asistencia técnica que se impartirán por cada una de las Instituciones contemplada en el artículo 4 de la Ley referida.

## 9. Párrafo Aclaratorio

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial a los Ingresos y Gastos con Aportes del Gobierno de El Salvador, a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015; por lo que no se emite



